

Precios de suscripción.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	5
seis id.	10
Anuncios particulares, la linea.	0'15

Precios de suscripción.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas.	6'25
seis id.	12'50
Número suelto.	0'25

Boletín**Oficiales****DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.**

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETÍN, colecionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Reente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Fomento.

Dirección general de Instrucción pública.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago la cátedra de Química general, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición, según lo dispuesto en Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio de 1894.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, á no estar dispensado de este requisito con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857; no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos; haber cumplido veintiún años de edad; ser Doctor en la Sección de Ciencias-Físico-químicas ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos que acrediten su capacidad legal y los méritos y servicios que les convenga justificar,

y además un programa razonado, dividido en lecciones, y una Memoria expositiva del método de enseñanza y fuentes de conocimiento que estimen más propios de la asignatura á que pertenezca la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga los expresados documentos y trabajos.

Según lo dispuesto en el artículo 4.^o del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 17 de Julio de 1896.—El Director general, R. Conde.

Alcaldía de Sacramenia.

Terminando en 30 de Septiembre próximo, el contrato de Médico titular de este pueblo, se halla vacante dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 325 pesetas, por la asistencia de pobres y demás casos de oficio.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, en la inteligencia de que pasado dicho plazo, se procederá á la renovación de contrato con el que la posee en la actualidad, si dicho señor lo estima, ó á la designación del que reuna preferibles condiciones.

Sacramenia 1.^o de Agosto de 1896.—El Alcalde, Mariano Lázaro.

Alcaldía de Sacramenia.

Terminando en 30 de Septiembre próximo, el contrato de Farmacéutico titular de este pueblo, se halla vacante dicha plaza, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, por la asistencia de 30 familias pobres y demás casos de oficio.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, en la inteligencia de que pasado dicho plazo, se procederá á la renovación de contrato con el que la posee en la actualidad, si dicho señor lo estima, ó á la designación del que reuna preferibles condiciones.

Sacramenia 1.^o de Agosto de 1896.—El Alcalde, Mariano Lázaro.

Alcaldía de Pinilla Ambroz.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito para el corriente ejercicio de 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que sea examinado por cuantos contribuyentes lo crean conveniente, dentro del indicado plazo, y presenten las reclamaciones que vieren convenirles, pues transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Pinilla Ambroz 1.^o de Agosto de 1896.—El Alcalde, Cándido Garcillán.

Alcaldía de Arcones.

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, la veda de caza de este término municipal, con el competente permiso de los vecinos de este pueblo, dueños de las fincas particulares por espacio de cuatro años, he acordado que dicho

remate tenga lugar el día diez del que rige, de diez á once de su mañana en la Casa Consistorial y Sala de sesiones del Ayuntamiento, bajo el tipo de 18 pesetas anuales consignadas en presupuestos.

Las demás condiciones á que se ha desujetar el remate se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para que puedan enterarse cuantos deseen tomar parte en el remate citado.

Arcones 1.^o de Agosto de 1896.—El Alcalde, P. O., Gregorio del Amo.

Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.

Los alumnos de enseñanza libre que deseen dar validez académica á los estudios de segunda enseñanza hechos con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 22 de Noviembre de 1889, y orden de la Dirección general de Instrucción pública de 7 de Abril de 1886, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Establecimiento, durante la segunda quincena de Agosto próximo, verificando á la vez el pago de los derechos de matrícula y formación del respectivo expediente.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados que se creyeren en el caso de solicitarlo.

Segovia 31 de Julio de 1896.—El Director, Epifanio Ralero.—El Secretario, Eduardo Mateo de Iraola.

Delegación de Hacienda de la provincia de Segovia.

Vacantes las plazas de Agentes ejecutivos para la recaudación de contribuciones de las zonas que á continuación se expresan, he acordado anunciarlo en este periódico oficial, con el fin de que los que deseen obtenerlas puedan dirigir sus solicitudes á esta Delegación de Hacienda, acompañadas de la respectiva cédula personal en el término más breve, para en su vista elevar al Ministerio las respectivas propuestas.

Agentes ejecutivos.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

ZONAS.	PUEBLOS que comprenden.	Fianza que han de prestar. — Pesetas.	Clase de la fianza por orden de preferencia.	Premio de cobranza que han de obtener.
1.*	Segovia	1.900	Metálico, valores del Estado, fincas rústicas y fincas urbanas, sitas en capitales de provincia ó poblaciones de mas de 20.000 habitantes.	"

PARTIDO DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

5.*	Armuña	700	Idem.	"
	Bernardos.....			
	Domingo García.....			
	Miguel Ibañez.....			
	Ortigosa de Pestaño.....			
	Paradinas.....			
	Pinilla Ambroz.....			

PARTIDO DE SEPÚLVEDA.

1.*	Sepúlveda.....	300	Idem.	"
3.*	Aldeonte.....	600	Idem.	"
	Duratón.....			
	Duruelo.....			
	Barbolla.....			
	Boceguillas.....			
	Castillejo de Mesleón.....			
	Sotillo.....			
	Perorrubio.....			
	Turrubuelo.....			
6.*	Aldeonsancho.....	700	Idem.	"
	Cabezuela.....			
	Cantalejo.....			
	Fuenterrebollo.....			
	Navalilla.....			
	Sebúlcor.....			
	Puebla de Pedraza.....			
	Rebollo.....			
8.*	Carrascal del Río.....	400	Idem.	"
	Castrojimeno.....			
	Castroserracín.....			
	Castrillo de Sepúlveda.....			
	Hinojosas.....			
	Navares de las Cuevas.....			
	Valle de Tabladillo.....			
	Villar de Sobrepeña.....			
	Villaseca.....			

PARTIDO DE CUÉLLAR.

Única. Todos los pueblos del partido.... 4.900 Idem.

PARTIDO DE RIAZA.

1.*	Alconada	800	Idem.	"
	Campo de San Pedro.....			
	Cedillo de la Torre.....			
	Cilleruelo de San Mamés.....			
	Fuentemizarra.....			
	Linares.....			
	Maderuelo.....			
	Riaza			
	Valdevarnés			

Segovia 31 de Julio de 1896.—El Delegado de Hacienda, P. S. O., Federico R. Santamaría.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Don Enrique Peñalver y Fauste, Secretario de la Audiencia provincial de Segovia.

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados, formadas por la Junta de gobierno de esta Audiencia para todos los partidos judiciales de su distrito, correspondientes al año mil ochocientos noventa y siete, son las siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR.

Cabezas de familia.

García Díez. Tomás.....	Aguilafuente.
Gómez y Gómez. Juan.....	Arroyo de Cuéllar.
Velasco Gómez. Nicolás.....	Cuéllar.
Pérez García. Gabriel.....	Chañe.
Fuentetaja Olmos. Pedro.....	San Martín y Mudrián.
Arranz Santos. Valentín.....	Lastras de Cuéllar.
Frutos Cabrero. Juan.....	Idem.
Gómez y Gómez. Gregorio.....	Navalmanzano.
Arévalo Alonso. Basilio.....	Navas de Oro.
Minguela Acebes. Pío.....	Frumales.
Olmos Torrego. Alejo.....	Fuentepelayo.
López Frutos. Policarpo.....	Navalmanzano.
Arranz Sanz. Agustín.....	Olombrada.
Escolar García. Julián.....	Idem.
Merino Córdoba. Felipe.....	Ontalvilla.
Alvarez Gómez. Félix.....	Gomezserracín.
Gómez Domingo. Julián.....	Idem.
Abad Cerezo. Eusebio.....	Lastras de Cuéllar.
Olmos Izquierdo. Mariano.....	Navalmanzano.
Acebes Gil. León.....	Navas de Oro.
Merino García. Balbino.....	Ontalvilla.
Crespo Pablos. Pío.....	Navas de Oro.
García y García. Florencio.....	Olombrada.
García Ortega. Felipe.....	Idem.
García Ortega. Facundo.....	Idem.
Arranz Martínez. Mariano.....	Navalmanzano.
López Gómez. Wenceslao.....	Idem.
Cardaba Enjuto. Acisclo.....	Olombrada.
Catalina García. Mariano.....	Chañe.
Herranz Pérez. Bernabé.....	Fresneda de Cuéllar.
Gozalo Velasco. Pedro.....	Frumales.
García Mayo. Andrés.....	Fuentepelayo.
Serrano Tejedor. Anselmo.....	Idem.
García Mayo. Galo.....	Idem.
García Tejedor. León.....	Idem.
Acebes Ruano. Donato.....	Gomezserracín.
Frutos Garrido. Marcos.....	Lastras de Cuéllar.
Blanco Senín. Benito.....	Navalmanzano.
Pascual Arranz. Aquilino.....	Idem.
Arranz Mayo. Gregorio.....	Navas de Oro.
García Ortega. Antonino.....	Olombrada.
Pecharrromán Abad. Julián.....	Idem.
García Lobo. Pedro.....	Ontalvilla.
Domingo Herrero. Liborio.....	Pinarejos.
Nieto Ruano. León.....	Idem.
Magdaleno Olmos. Eulogio.....	San Martín y Mudrián.
Santos Llorente. Celedonio.....	Idem.
Tejedor Calvo. Rufino.....	Pinarejos.
Perlado Sanz. Vicente.....	Ontalvilla.
García Ortega. Magdaleno.....	Olombrada.
García Rubio. Juan.....	Navas de Oro.
Rubio Rebollo. Juan.....	Idem.
Gómez Cascón. Esteban.....	Navalmanzano.
Arribas Olmos. Angel.....	Lastras de Cuéllar.
Sanz Ballesteros. León.....	Idem.
Galindo Laguna. Antonio.....	Gomezserracín.
Illanas López. Ruperto.....	Fuentepelayo.
López Soria. Sotero.....	Frumales.
Calle Vela. Víctor.....	Fresneda de Cuéllar.
García y García. Alejo.....	Chañe.
Quemada Romero. Pedro.....	Cuéllar.
Astorga Arranz. Bibiano.....	Idem.
Salamanca Sancho. Eugenio.....	Idem.
García y García. Justo.....	Idem.
Sastre Gómez. José.....	Chañe.
Caz Río. Félix.....	Gomezserracín.
Merino Sanz. Juan.....	Lastras de Cuéllar.
Alvarez Frutos. Juan.....	Navalmanzano.
Acebes Rubio. Pedro.....	Navas de Oro.
Serna Montero. Celestino.....	Olombrada.
Benito Valentín. Miguel.....	Idem.
Ruiz Sancho. Eustaquio.....	Ontalvilla.
Martín Otones. Antero.....	Pinarejos.
Olmos Andrés. Marcelino.....	San Martín y Mudrián.
Tejero Cabrera. Pascual.....	Cuéllar.
Domingo Velasco. Pedro.....	Idem.
Poza Rico. Martín.....	Gomezserracín.
Caz Sanz. Julián.....	Lastras de Cuéllar.
Yuste Abad. Juan.....	

Fernández Martín. Blas..... Lastras de Cuéllar.
Loras Alonso. Dámaso..... Olombrada.
Gómez González. Lucas..... Navalmanzano.
García Rubio. Benito..... Navas de Oro.
Velasco Miguel. Juan..... Ontalvilla.
Sanz Olmos. Felipe..... Navalmanzano.
Mesa Ajo. Bruno..... Navas de Oro.
González Martín. Pío..... Ontalvilla.
Ruano Zamarro. Patricio..... Lastras de Cuéllar.
García Nieto. Román..... Gomezserracín.
Arroyo Torrego. Valentín..... Fuentepelayo.
Tejedor Molino. Nicanor..... Idem.
Mayo Pérez. Víctor..... Idem.
Alonso Gómez. Eleuterio..... Frumales.
Sastre Alonso. Matías..... Fresneda de Cuéllar.
Sastre Pinilla. Tomás..... Chañe.
Martín García. Juan..... Idem.
Arenal Calle. Vito..... Cuéllar.
Quevedo Plaza. Pedro..... Idém.
García y García. Nicolás..... Fuentepelayo.
Cabrero Benito. Nicolás..... Cuéllar.
Pérez Martín. José..... Fresneda de Cuéllar.
Domingo Agudo. Matías..... Frumales.
Campillo Torrego. Alejo..... Fuentepelayo.
Frutos Garrido. Mariano..... Lastras de Cuéllar.
González Gilsanz. Anselmo..... Navalmanzano.
Moreno Domínguez. Frutos..... Navas de Oro.
Ruiz Sancho. León..... Ontalvilla.
Mateo Muñoz. Julián..... Navalmanzano.
Gil Arévalo. Basilio..... Navas de Oro.
Gil Redondo. Isidoro..... Idem.
Herrero Roldán. Pascual..... Lastras de Cuéllar.
Gómez Arevalillo. Luis..... Idem.
Cerezo Santos. Pablo..... Aguilafuente.
Gómez Escribano. Basilio..... Cuéllar.
Zarza Valle. Eleuterio..... Idem.
Sánchez García. Galo..... Idem.
Acebes García. Juan..... Arroyo de Cuéllar.
García Martínez. Eduardo..... Aguilafuente.
Gómez Cuesta. Félix..... Arroyo de Cuéllar.
Llorente Pérez. Juan..... Cuéllar.
Escolar Ruano. Félix..... Gomezserracín.
Arribas Olmos. León..... Lastras de Cuéllar.
Sanz Calvo. Pedro..... Fuentepelayo.
Molino Martín. Ramón..... Idem.
Llorente González. Ignacio..... Cuéllar.
Sacristán Maestro. Cirilo..... Idem.
Barrio Gómez. Alejandro..... Frumales.
Tejero Sancho. Pedro..... Cuéllar.
Gómez Ruano. Andrés..... Gomezserracín.
Tejedor Olmos. Felipe..... Fuentepelayo.
Senovilla Erguedas. Mariano..... Cuéllar.
Pascual Sánchez. Modesto..... Idem.
Martínez Escolar. Sergio..... Frumales.
Sanz Minguela. Aquilino..... Gomezserracín.
Gómez Santos. Angel..... Cuéllar.
Pilar Fernández. Mariano..... Lastras de Cuéllar.
Sanz Ballesteros. Florentino..... Cuéllar.
Gómez Escribano. Basilio..... Idem.
Mateos Gilmartín. Eulogio..... Lastras de Cuéllar.
Suárez García. Isidro..... Navalmanzano.
García Muñoz. Pedro..... Navas de Oro.
García Muñoz. Emilio..... Lastras de Cuéllar.
Garrido Martín. Bernabé..... Navalmanzano.
González Olmos. Prudencio..... Navas de Oro.
Moreno Capa. Martín..... Lastras de Cuéllar.
Avial Pascual. Víctorio..... Gomezserracín.
Gómez Pérez. Norberto..... Cuéllar.
García Senovilla. Eustasio..... Idem.
Cobos Gozalo. Emeterio..... Fuentepelayo.
Montalvillo Sanz. Faustino..... Idem.
Gilsanz Tejedor. Gerardo..... Gomezserracín.
Arroyo Torrego. León..... Lastras de Cuéllar.
Muñoz Ríos. Manuel..... Cuéllar.
Herrero Roldán. Eleuterio..... Idem.
Martín Arevalillo. Agapito..... Aguilafuente.
Cerezo Sanz. Pedro..... Idem.
Diez Herrero. Juan..... Cuéllar.
Arenal Calle. Gregorio..... Arroyo de Cuéllar.
García Gómez. Manuel..... Aguilafuente.
Diez Arastegui. José..... Cuéllar.
Tejero Cabrera. Gumersindo..... Fuentepelayo.
García Mayo. Juan..... Gomezserracín.
Muñoz Gómez. Juan..... Pinarejos.
Ríos Santos. Juan..... San Martín y Mudrián.
Lozano García. Pedro..... Cuéllar.
García Montero. Gregorio..... Idem.
Torres Arranz. José Cirilo..... Aguilafuente.
García y García. Pedro..... Arroyo de Cuéllar.
Gómez García. Juan..... Cuéllar.
Sánchez García. Juan..... Aguilafuente.
García Cerezo. Manuel..... Pinarejos.

Plaza Herrero. Raimundo..... Plaza Herrero. Raimundo.
Gómez Fuentes. Leon..... Gómez Fuentes. Leon.
Gozalo Sanz. Luis..... Gozalo Sanz. Luis.
Herrero Illanas. Félix..... Herrero Illanas. Félix.
Morales Sanz. Cecilio..... Morales Sanz. Cecilio.
Suárez González. Leocadio..... Suárez González. Leocadio.
García Mayo. Juan..... García Mayo. Juan.
Torrego Gilsanz. Antonio..... Torrego Gilsanz. Antonio.
Ilanas Cerezo. Jacinto..... Ilanas Cerezo. Jacinto.
Cobos Muñoz. León..... Cobos Muñoz. León.
Olmos Diez. Martín..... Olmos Diez. Martín.
Yuste Gómez. Juan..... Yuste Gómez. Juan.
Velasco Serrano. José..... Velasco Serrano. José.
Senovilla Herguedas. Modesto..... Senovilla Herguedas. Modesto.
Revuelta Ballesteros. Esteban..... Revuelta Ballesteros. Esteban.
Traperol Lázaro. Deogracias..... Traperol Lázaro. Deogracias.
Zamarrón García. Marcos..... Zamarrón García. Marcos.
Bermejo Muñoz. Pedro..... Bermejo Muñoz. Pedro.
Merino Gil. Paulino..... Merino Gil. Paulino.
Delgado Martín. Lino..... Delgado Martín. Lino.
Maroto Nieto. Félix..... Maroto Nieto. Félix.
Nieto Sancho. Pedro..... Nieto Sancho. Pedro.
Río Santos. Benito..... Río Santos. Benito.
Torrego Alvarez. Juan..... Torrego Alvarez. Juan.
Torrego Sanz. José..... Torrego Sanz. José.
Polo Vega. José..... Polo Vega. José.
Sanz Arranz. Fernando..... Sanz Arranz. Fernando.
Ríos Fuentetaja. Cecilio..... Ríos Fuentetaja. Cecilio.

Capacidades.

Aragón García. Pedro..... Samboal.
Muñoz Ortega. Frutos..... Chatún.
Minguela Gozalo. Angel..... Dehesa de Cuéllar.
Acebes Moreno. Sinforoso..... Chañe.
Santos Herranz. Castor..... Chatún.
Sastre Laguna. Julián..... Fresneda de Cuéllar.
Gil Crespo. Eugenio..... Navas de Oro.
Alvarez Alvarez. Antonio..... Pinarejos.
Madrigal Prieto. Francisco..... Cuéllar.
Rodríguez Olmos. Prudencio..... Lovingos.
Fuente Merino. Toribio..... Fresneda de Cuéllar.
Tejedor Llorente. Benito..... Adrados.
Pinilla Aragón. Jerónimo..... Arroyo de Cuéllar.
Cocero García. Carlos..... Campo de Cuéllar.
Torrego Gozalo. Felipe..... Dehesa de Cuéllar.
Ruano Pérez. Hermenegildo..... Gomezserracín.
Ríos Pinilla. Francisco..... Idem.
Olmos Olmos. Mariano..... Navalmanzano.
Herrero Narros. Galo..... Pinarejos.
Gonzalo Cabrero. Miguel..... Fuentesauco.
Sanz Pilar. Cecilio..... Cuéllar.
Sombrero Portela. Modesto..... Cozuelos de Fuentidueña.
Mateo Arranz. Juan..... Navalmanzano.
Sanz Adrados. Baltasar..... Fuentepelayo.
Frutos Sanz. Manuel..... Aguilafuente.
Cantalejo Melero. Celedonio..... Lovingos.
Sastre Santos. Deogracias..... Idem.
Fraile Muñoz. Valentín..... Cuéllar.
Diez García. Juan..... Fuentepelayo.
Luengo Aguado Ramón..... Gomezserracín.
Velasco Sanz. Raimundo..... Dehesa de Cuéllar.
Cocero Mozo. Marcos..... Cuéllar.
Gilsanz Barrero. Remigio..... Aguilafuente.
Nieto Muñoz. Julián..... Cuéllar.
Gozalo Calle. Nicolás..... Fuentesauco.
Sánchez Alonso. Quintín..... Ontalvilla.
Santos Pinilla. Víctorio..... Cuéllar.
Torrego Gilsanz. Eugenio..... Aguilafuente.
Sanz Arévalo. Francisco..... Cuéllar.
Pinilla Sanz. Ruperto..... Campo de Cuéllar.
García Merino. Tiburcio..... Navalmanzano.
Martín Gil. Bernardino..... Navas de Oro.
García Herrero. Gregorio..... Gomezserracín.
Herranz Iscar. Dionisio..... Cozuelos.
Criado Calle. Francisco..... Ontalvilla.
Bernabé Martín. Ignacio..... Pinarejos.
Villar Acebes. Dionisio..... Chañe.
Sastre Laguna. Paulino..... Dehesa de Cuéllar.
Muñoz Ortega. Anacleto..... Adrados.
Sanz Pinilla. Agustín..... Fuentesauco.
Ríos Pinilla. Martín..... Chañe.
Cabacasilas Rodríguez. Ramón..... Dehesa de Cuéllar.
Aguado Alvarez. Casimiro..... Idem.
Pérez Sastre. Juan..... Gomezserracín.
Sanz Gómez. Leonardo..... Idem.
Gil Gonzalo. Timoteo..... Chañe.
Núñez Herranz. Agustín..... Navalmanzano.
Alonso Madroño. Santiago..... Fresneda de Cuéllar.
Sanz Arribas. Gregorio..... Navas de Oro.
Olmos Bayón. Félix..... Cozuelos.
Martín Torres. Félix..... Fuentesauco.
Cerezo Diez. Pedro..... Campo de Cuéllar.
Río Arranz. Toribio..... Fuentepelayo.
Lovingos..... Ontalvilla.
García Cerezo. Manuel..... Aguilafuente.

Poza Rico. Francisco.....	Cuéllar.	Mateos Muñoz. Víctor.....	Nava de la Asunción.
Alvarez Domingo. Andrés.....	Pinarejos.	González Romo. Rufo.....	Tolocirio.
Santos Minguela. Antonio.....	Navas de Oro.	Arteaga Torreño. Remigio.....	Sangarcía.
Santos Minguela. Pedro.....	Idem.	Frutos Muñoz. Eugenio.....	Ciruelos de Coca.
Alonso de Pedro. Gregorio.....	Fresneda de Cuéllar.	Rodríguez Canto. Dionisio.....	Montuenga.
Arevalillo Calle. Félix.....	Dehesa de Cuéllar.	Sanz García. Pedro.....	Sangarcía.
Arribas Merino. Francisco.....	Aguilafuente.	Mateo Hernández. Lucio.....	Villagonzalo.
Ortega Izquierdo. Juan.....	Chatín.	García Casado. Felipe.....	Pinilla Ambroz.
Acebes Adrados. Saturnino.....	Gomezserracín.	Pérez Rey. Pablo.....	Etreros.
Cocero Mozo. Juan.....	Campo de Cuéllar.	Manso Herranz. Doroteo.....	Bernardos.
Ruano Sanz. Juan.....	Adrados.	Moreno Sastre. Martín.....	Bercial.
Fraile Gómez. Lucio.....	Cuéllar.	Martín Sanz. Luis.....	Ciruelos de Coca.
Ramos Conde. Atilano.....	Idem.	Pozo Vela. Juan del.....	Bernardos.
Sancho Nieto. Lucas.....	Campo de Cuéllar.	García Hernández. Agustín.....	Villeguillo.
Melero Martín. Evaristo.....	Ontalvilla.	Herranz Pozo. Lorenzo.....	Migueláñez.
Pascual García. Antonio.....	Campo de Cuéllar.	Rico Mate. Pedro.....	Melque.
Pinilla Ruano. Pedro.....	Gomezserracín.	Rubio Gómez. Lucio.....	Nieva.
Martín Gayoso. Juan.....	Cozuelos.	Monjas Fuentes. Juan.....	Armuña.
Gómez Gómez. Ignacio.....	Arroyo de Cuéllar.	Nuevo Vicente. Amós.....	Nava de la Asunción.
González Martín. Liborio.....	Fuentesauco.	Feijoo García. Anselmo.....	Aldehuela del Codonal.
Rodríguez Olmos. Eugenio.....	Lovingos.	Acosta Casto. Justo.....	Coca.
Muñoz Paredes. Venancio.....	Campo de Cuéllar.	Casado Agudo. Felipe.....	Armuña.
Sanz Ballesteros. Vicente.....	Aguilafuente.	Alvarez Martín. Mauricio.....	Bernardos.
Valverde Torres. Victorio.....	Ontalvilla.	Marazuela Martín. Antonio.....	Labajos.
Prados Villacorta. Basilio.....	Navas de Oro.	Fernández Cubero. Jacinto.....	Bernardos.
Cuesta Martín Aureliano.....	Chañe.	Sierra Navarro. Toribio.....	Villacastín.
Miguel Martín. Domingo.....	Fuentesauco.	Ortigosa Ajo. Fernando.....	Santiuste de San Juan Bautista.
García Sainz. Anacleto.....	Adrados.	Luengo Cuesta. Daniel.....	Paradinas.
Merino Merino. Pedro.....	Ontalvilla.	Herrero Herranz. Gerónimo.....	Nieva.
Carrión García. Luis.....	Navas de Oro.	Gómez Inés. Nicasio.....	Villacastín.
Quiza Ballesteros. Gregorio.....	Aguilafuente.	Segovia Herranz. Pedro.....	Nava de la Asunción.
Alvarez Domingo. Luis.....	Pinarejos.	Torres García. Vicente.....	Cobos de Segovia.
Arranz Martín. Cirilo.....	Cuéllar.	Pérez Rubio. Pedro.....	Rapariegos.
Frutos Gilsanz. Francisco.....	Fuentepelayo.	Sanz Gozalo. Benito.....	Nieva.
Ruano García. Hipólito.....	Adrados.	Sanz Martín. Ezequiel.....	Fuente de Santa Cruz.
Arévalo Escribano. Lucas.....	Navas de Oro.	Herrero Salcedo. Baltasar.....	Armuña.
Alonso García. Pedro.....	Chañe.	Rubio Ramos. Mariano.....	Villacastín.
Gil Gonzalo. Juan.....	Cozuelos.	Martín y Martín. Lucio.....	Tabladillo.

PARTIDO JUDICIAL DE SANTA MARÍA DE NIEVA.

Cabezas de familia.

Fraile Martín. Toribio.....	Fuente de Santa Cruz.	Núñez González. Vicente.....	Santa María de Nieva.
Llorente Martín. Juan.....	Nieva.	Arroyo González. José.....	Montejo de Arévalo.
Pastor Albertos. Juan.....	Migueláñez.	Peralta Aguado. Ezequiel.....	Villagonzalo.
Arribas Alvarez. Juan.....	Laguna Rodrigo.	Arranz Herranz. Mariano.....	Nava de la Asunción.
Andrés Gómez. Eustasio.....	Sangarcía.	Esteban Marugán. Valentín.....	Pinilla Ambroz.
García Puente. Román.....	Paradinas.	Galán de Nicolás. Felipe.....	Ciruelos de Coca.
Blanco García. Froilan.....	Coca.	Martín García. Nicasio.....	Aldehuela del Codonal.
Calvo Regidor. Celestino.....	Sangarcía.	Casto Torrejón. Juan.....	Villoslada.
Casado Gil. Liborio.....	Nava de la Asunción.	Hernández Miguel. Clemente.....	Bernardos.
Cabrero Martín. Angel.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Yuste Vecino. Doroteo.....	Muñopedro.
Velasco Burgos. Domingo.....	Hoyuelos.	Herrero Cid. José.....	Bernuy de Coca.
Monjas Yuste. Pedro.....	Domingo García.	Triviño Oviedo. Segundo.....	Santa María de Nieva.
Ajo Barbado. Rufino.....	Nava de la Asunción.	Monjas Sobrados. Juan.....	Bernardos.
Sanz Agudo. Marcelino.....	Bernardos.	Martín Galindo. Galo.....	Coca.
García González. Ciriaco.....	Juarros de Voltoya.	Burgos Yuste. Segundo.....	Miguel Ibáñez.
Oviedo Redondo. Canuto.....	Santa María de Nieva.	Avila Ballesteros. José.....	Nava de la Asunción.
Rojero Sánchez. Florentino.....	Fuente de Santa Cruz.	González Gallego. Manuel.....	Idem.
Rivero Gómez. Esteban.....	Idem.	Galindo Calvo. Alvaro.....	Santa María de Nieva.
García Torrego. Santos.....	Aragoneses.	Calvo Sanz. Ezequiel.....	Moraleja.
Rubio Pascual. Martín.....	Balisá.	García Llorente. Baltasar.....	Paradinas.
Martín Ayuso. Francisco.....	Idem.	Arroyo Hernández. Eduardo.....	Fuente de Santa Cruz.
Andrés Martín. Rafael.....	Cobos de Segovia.	Arranz Sanz. Félix.....	Coca.
Gómez Muñoz. José.....	Fuente de Santa Cruz.	Luquero Rodríguez. Clemente.....	Santiuste de San Juan Bautista.
Sanz García. Alvaro.....	Coca.	Manso Sanz. Felipe.....	Miguel Ibáñez.
Aparicio Gordo. Jacinto.....	Villacastín.	Callejo Martín. Cipriano.....	Aragoneses.
Blas y Blas. Faustino.....	Idem.	García. Mariano.....	Monterrubio.
Burgos Moreno. Eusebio.....	Gemenuño.	Martín Sanz. Marcelino.....	Villagonzalo.
García Cuéllar. Tomás.....	Fuente de Santa Cruz.	Hebrero Galindo. Jacinto.....	Montejo de Arévalo.
Barrera García. Laureano.....	Aldeanueva del Codonal.	González Casado. Sergio.....	Idem.
Muñoz Zurdo. Pedro.....	Fuente de Santa Cruz.	Alonso Gil. Juan.....	Ciruelos de Coca.
Ramos Ferradal. Celedonio.....	Bernardos.	Ruiz de Frutos. Marcelino.....	Armuña.
Redondo Saiz. Pedro.....	Martín Muñoz de las Posadas.	Casado Gil. Felipe.....	Fuente de Santa Cruz.
González García. Leocadio.....	Santa María de Nieva.	García Acebes. Pedro.....	Coca.
Ortega Vázquez. Luciano.....	Villacastín.	Olmedo Fernández. Aquilino.....	Donhierro.
Herrero Sanz. Isidoro.....	Bernardos.	Pascual Gómez. Juan.....	Aldeanueva del Codonal.
Herranz Galindo. Julián.....	Sangarcía.	Gómez Arévalo. Mariano.....	Miguel Ibáñez.
Muñoz Gómez. Alejandro.....	Villagonzalo.	Ajo Vega. Pedro.....	Nava de la Asunción.
Gil Domingo. José.....	Villoslada.	Velasco Gómez. Bernabé.....	Moraleja de Coca.
Pascua Muñoz. Santiago.....	Nava de la Asunción.	Pérez García. Lucio.....	Codorniz.
Alonso Gómez. Juan.....	Villeguillo.	Caro Amo. Julián.....	Martín Muñoz de las Posadas.
Bernardos Calvo Jacinto.....	Nieva.	Segovia Mateos. Julián.....	Bernardos.
Herranz Miguel. Bautista.....	Nava de la Asunción.	Marugán Rivilla. Pío.....	Marugán.
Muñoz Gozalo. Calixto.....	Migueláñez.	Sanz Rojo. José.....	Santa María de Nieva.
Sanz González. Roque.....	Montejo de Arévalo.	Gómez Yagtie. Lucio.....	Bernuy de Coca.
Herrero Herranz. Gregorio.....	Nieva.	Toribio Domingo. Fermín.....	Santiuste de San Juan Bautista.
López y López. Miguel.....	Villoslada.	García Tejero. Pablo.....	Moraleja.
García Gómez. Simón.....	Melque.	Herranz Cámara. Norberto.....	Bernardos.
Crespo Esteban. Eusebio.....	Bernardos.	Tapia Cubero. Felipe.....	Nava de la Asunción.
Gómez Páez. Julio.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Gozalo Galán. Pedro.....	Migueláñez.
Aragoneses Herranz. Benito.....	Armuña.	Patiño Martín. José.....	Muñopedro.

Capacidades.

Muñoz Bermejo. Casiano.....	Villacastín.	Villoslada Heras. Timoteo.....	Segovia.
Sacristán Martín. Mariano.....	Labajos.	Velasco de Pablos. Celedonio.....	Madrona.
Palomo Domingo. Tomás.....	Villoslada.	Cristóbal Peña. Andrés.....	Segovia.
Villanueva Esteban. Silverio.....	Santa María de Nieva.	Lotero Zato. Juan.....	Idem.
Galindo Barrero. Enrique.....	Rapariegos.	Hernangómez Callejo. Juan.....	Valseca.
López Herranz. Juan.....	Ituero.	Andrés Matarranz. Dionisio.....	Cantimpalos.
Pérez del Campo. Juan.....	Villoslada.	Quintana Duque. Manuel.....	Segovia.
Garrón de Santos. Eulogio.....	Ciruelos de Coca.	Mateos Molinera. Juan.....	Yanguas.
Rodao Herrero. Gregorio.....	Armuña.	Antonio Martín. Francisco de.....	Segovia.
Maroto Riofrío. Balbino.....	Bercial.	García Migueláñez. Niceto.....	Carbonero el Mayor.
Tejero Arribas. Estanislao.....	Paradinas.	Vacas González. Juan.....	Torreiglesias.
Luengo Villatoro. Simón.....	Aragoneses.	Miñón Alvarez. Gregorio.....	Segovia.
Aparicio. Rufo.....	Monterrubio.	Hernando Vega. Pablo.....	Muñoveros.
Herranz Miguel. Nemesio.....	Nava de la Asunción.	Ayuso Pascual. Nicolás.....	Segovia.
Miranda Pérez. Vidal.....	Villeguillo.	Berenguer Iglesias. Miguel.....	Idem.
Sanz Casas. Pío.....	Migueláñez.	Torrego Pastor. Felipe.....	Mozoncillo.
Muñoz Gutiérrez. Andelmo.....	Ciruelos de Coca.	Parra Gómez. Manuel.....	Turégano.
Rico Mayo. Mariano.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Díez Alonso. Anselmo.....	Escalona.
Sanz García. Santos.....	Bernardos.	García Gutiérrez. Pablo.....	Segovia.
Gómez Merinero. José.....	Labajos.	Domingo Escolar. Hilario.....	Carbonero el Mayor.
Muñoz Gordo. Juan.....	Sangarcía.	Alvarez García. Luciano.....	Bernuy de Porreros.
Gallego Saiz. Pablo.....	Codorniz.	Casado Llorente. Anastasio.....	Valverde.
Velasco García. Sotero.....	Aragoneses.	Barrio Barrero. Agustín.....	Zarzuela del Monte.
Bernardos Herranz. Mariano.....	Bernardos.	Muñoz Campo. Cornelio.....	Navas de San Antonio.
Martín Casado. Juan.....	Santa María de Nieva.	Aragón y Parra. Pedro.....	San Ildefonso.
Martín Agudo. Gregorio.....	Bernardos.	Martínez Montes. Mariano.....	Segovia.
Bravo Gacimartín. Modesto.....	Lastras del Pozo.	Orduña Odriozola. Leandro.....	Idem.
Torres Gómez. José.....	Aragoneses.	Arranz Fuentetaja. Venancio.....	Carbonero el Mayor.
Cuadrado Hernando. Sotero.....	Armuña.	Blasco de Andrés. Mateo.....	Segovia.
Herranz Manso. Miguel.....	Migueláñez.	Fuente Delgado. Marcelino de la.....	Escalona.
Llorente García. Santiago.....	Nava de la Asunción.	Sanz Hernando. Andrés.....	Segovia.
Gacimartin. Saturio.....	Monterrubio.	Antón Arevalillo. Tomás.....	Valdevacas y Guijar.
Llorente Martín. Victoriano.....	Coca.	García Martín. Domingo.....	Cuesta.
Monjas López. Juan.....	Bernardos.	Calle Riopérez. Florentino.....	Segovia.
Otero Sáez. Lucas.....	San Cristóbal de la Vega.	Casas Martín. Mariano.....	Valverde.
Palomares Sastre. Melchor.....	Migueláñez.	Pérez Yagüe. Florencio.....	Segovia.
Pajares García. Segundo.....	Nava de la Asunción.	Sanz Gil. Celestino.....	Palazuelos.
Herranz Monjas. Ignacio.....	Monterrubio.	Arenas García. Cayetano.....	San Ildefonso.
Manso García. Basilio.....	Codorniz.	Gómez y Gómez. Aniceto.....	Salceda.
Sanz Tardón. Juan.....	Coca.	Vidal Fernández. José.....	Segovia.
Herrero Gómez. Pantaleón.....	Hoyuelos.	Allas Aragoneses. Florentino.....	Abades.
Rincón Gómez. Nemesio.....	Sangarcía.	Chaeno Gaco. Froilán.....	Segovia.
Sacristán Saiz. Natalio.....	Balisa.	Nuño Merino. Víctor.....	Escobar.
Vega García. Félix.....	Melque.	Gómez Higuera. Domingo.....	Idem.
Esteban Marugán. Hilario.....	Bernuy de Coca.	Hernangómez Velasco. José.....	Roda.
Hebrero Martín. Eladio.....	Armuña.	Gómez García. Frutos.....	Sotosalvos.
Gozalo Pastor. Marcos.....	Lastras del Pozo.	Sierra Cebrián. Tiburcio.....	Segovia.
Gozalo de Dios. Victorio.....	Navegación.	Barba García. Alejandro.....	Idem.
Pérez Antón. Miguel.....	Hoyuelos.	Andrés Cruz. Miguel de.....	Trescasas.
García Serrano. Martín.....	San Cristóbal de la Vega.	Lotero Gutiérrez. Segundo.....	Segovia.
Rujas Casas. Tomás.....	Migueláñez.	Barrio Blanco. Alejo.....	Cubillo.
Yuste Manso. Cecilio.....	Santa María de Nieva.	Blanco Lázaro. Cayetano.....	Escalona.
Botas Pérez. Antonio.....	Paradinas.	Arenas Revillo. Sebastián.....	San Ildefonso.
Luengo Villatoro. Elías.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Pascual Salvador. Rafael.....	Ontoria.
Sánchez Herrero. Mariano.....	Codorniz.	Domingo González. Narciso.....	Turégano.
Heredero García. Agustín.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Maldonado Hernando. Federico.....	Segovia.
Sobrino Herrero. Cándido.....	Codorniz.	Peromingo Marcos. Santiago.....	Turégano.
Salcedo Puras. Magno.....	Sangarcía.	Serrano Galán. Faustino.....	Segovia.
García Yagüe. Mariano.....	Codorniz.	Pedro Pozo. Fermín de.....	Adrada de Pirón.
Sastre Gilpérez. Prudencio.....	Melque.	Casado Llorente. Juan.....	Valverde.
Vega González. Fructuoso.....	Nava de la Asunción.	González Alonso. Cayetano.....	Segovia.
Arévalo Gozalo. Miguel.....	Migueláñez.	Andrés del Real. Leandro de.....	Valverde.
Sobrino Cabrero. Felipe.....	Nava de la Asunción.	Aragón Alvarez. Norberto.....	Sauquillo.
Herranz Rodado. Francisco.....	Ortigosa de Pestaño.	González Tobar. Antonio.....	Zamarramala.
García Pérez. Valentín.....	Armuña.	Martín Merino. Fabián.....	Escalona.
Bernardos Herranz. Cipriano.....	Bernardos.	Rubio Lorente. Vicente.....	Segovia.
Arribas Martín. Francisco.....	Sangarcía.	Rincón Izquierdo. Julián.....	Turégano.
Merinero González. Andrés.....	Laguna Rodrigo.	Delgado Herranz. Hermenegildo.....	San Ildefonso.
Monjas Sobrado. Fausto.....	Ortigosa de Pestaño.	Matesanz López. Bernardino.....	Sauquillo.
Herranz García. José.....	Tabladillo.	Bermejo Ceballos. Manuel.....	Segovia.
Rubio Herranz. Lucio.....	Nava de la Asunción.	Benito García. Esteban.....	Caballar.
Gozalo Iglesias. León.....	Migueláñez.	Martín Cantalejo. Frutos.....	Pelayos.
Monjas y Monjas. Antonio.....	Armuña.	Guardia. Francisco de la.....	Segovia.
Gil Cid. Guillermo.....	Villagonzalo.	Martín Municio. Leandro.....	Idem.
García Gómez. Julián.....	Labajos.	Andrés Altabas. Gabriel.....	Carbonero el Mayor.
Saiz Iglesias. Norberto.....	Codorniz.	Aparicio Sanz. Pío.....	Segovia.
Galindo Barrero. Calixto.....	Martín Muñoz de la Dehesa.	Gil Torrejo (menor). Vicente.....	Escobar.
Bello Ferrer. Joaquín.....	Coca.	Borreguero Alvaro. Braulio.....	Muñoveros.
Sobrino Martín. Eleuterio.....	Santiuste de San Juan Bautista.	Barrio Matesanz. Matías.....	Sauquillo.
Gómez Allas. Fernando.....	Paradinas.	Tapias Marcos. Tomás.....	Caballar.
Sastre Rucio. Manuel.....	Idem.	Blanco Peromingo. Angel.....	Brieva.
Esteban Marugán. Sergio.....	Ochando.	Alambillaga Domingo. Vicente.....	Valverde.
		Manso González. Gregorio.....	Carbonero el Mayor.
		Iglesias López. Sebastián.....	Turégano.
		Ayuso Llorente. Bonifacio.....	Valverde.
		García Yagüe. Félix.....	Segovia.
		Cecilia Pérez. Celestino.....	Garcillán.
		Allas de Diego. Martín.....	Vegas de Matute.

PARTIDO JUDICIAL DE SEGOVIA.

Cabezas de familia.

Remi Velasco. Remigio.....	Mozoncillo.
Carballo González. Toribio.....	Espinár.
Casas Martín. Felipe.....	Valverde.

	Capacidades.
Andrés Pozo. Pedro.....	Abades.
San Juan Bravo. Frutos.....	Navas de San Antonio.
Martín Morales. Abdón.....	Zarzuela del Monte.
Clemente Delgado. Juan.....	Segovia.
Arahuetes Manso. Roque.....	Valseca.
Asenjo Pastor. José.....	Yanguas.
Vega Luis. Alonso.....	Espinár.
Lázaro Llorente. Prudencio.....	Carbonero de Ahusín.
Martín Rubio. Narciso.....	Lastrilla.
Bernal Herrero. Marcos.....	Espirido.
Piñuela de Blas. Isidro.....	Otero de Herreros.
Manzanares Espinar. Bernardo.....	Segovia.
Pérez Villamil. José.....	Idem.
Marinas Jimeno. Antonio.....	Torreiglesias.
Martín Bravo. Agustín.....	Aldea del Rey.
Velasco López. Angel.....	Otones.
Berzal y Berzal. Hipólito.....	Palazuelos.
Rodríguez Gil. Julián.....	Segovia.
Herranz López. Guillermo.....	Escorabajosa de Cabezas.
Barbero de Allas. Santiago.....	Espinár.
Galindo Sanz. Florencio.....	Santo Domingo de Pirón.
Sánchez de la Cruz. Eusebio.....	Turégano.
Mendi Prior. Isidoro.....	Segovia.
Fernández Casado. Carlos.....	Valverde.
García Tapia. Doroteo.....	Navas de San Antonio.
Molina Rico. Joaquín.....	Segovia.
Gallego Borreguero. Benito.....	Turégano.
Aragonés Sánchez. Basilio.....	Fuentemilanos.
Antón Herranz. Francisco.....	Carbonero el Mayor.
Avila Blanco. Juan.....	Cubillo.
Miguel Sanz. Francisco de.....	San Ildefonso.
Mate Luengo. Policarpo.....	Segovia.
Herrero Francisco. Mariano.....	Carbonero el Mayor.
Ayuso Huerta. Antonio.....	Collado Hermoso.
Torrego García. Segundo.....	Segovia.
Estevez Gallegos. Luis.....	Idem.
Gómez Llorente. Angel.....	Santiuste de Pedraza.
Nieva Galicia. Gabino.....	Segovia.
López Arévalo. Hilarión.....	Carbonero el Mayor.
María Lantón. Antolín	Zarzuela del Monte.
Castro Migueláñez. Nicasio.....	Escorabajosa de Cabezas.
Gómez de Andrés. Dionisio.....	Salceda.
López Manso. Estanislao.....	Carbonero el Mayor.
Pérez Gómez. Eusebio.....	Segovia.
García Salinas. Elías.....	Carbonero el Mayor.
Rubio Romano. Pedro.....	Cantimpalos.
García Benito. Juan.....	Juarros de Riomoros.
Ayuso García. Mariano.....	Valverde.
Moreno Pozo. Zoilo.....	Basardilla.
Moreno Herrero. Ubaldo.....	Segovia.
González Gil. Blas.....	Idem.
Andrés Trapero. Mauricio.....	Valdevacas y Guijar.
Heredero Merino. Simeón.....	Escobar.
Pascual Aparicio. Victor.....	Cantimpalos.
Salgado Ruiz. Jacinto.....	Segovia.
Herranz Miguel. Agustín.....	Segovia.
Berzosa Calvo. Celedonio.....	Aldea del Rey.
Escribano Ballesteros. Venancio.....	Turégano.
Morales Medina. Francisco.....	Aldea del Rey.
Alvarez Martín. Vicente.....	Turégano.
Conde Serrano. Mariano.....	Aldea del Rey.
Gómez Aparicio. Agapito.....	Segovia.
Manso Garcillán. Casimiro.....	Añe.
Robledo Arahuetes. Hipólito.....	Anaya.
Rosa Herranz. Ceferino.....	Cuesta.
Salcedo Pozas. Facundo.....	Mozoncillo.
Pozo Gil. Mariano del.....	Segovia.
Benito Luengo. Marcos.....	Escarabajosa de Cabezas.
Cuesta Ballesteros. Leandro.....	Escalona.
Herrero Postigo. Nicomedes.....	Revenga.
García Agustín.....	Torreiglesias.
Yuste Aguado. Sotero.....	Segovia.
Gimeno Delgado. Jerónimo.....	Escalona.
Frutos y de Frutos. Antolín.....	Revenga.
Vírseda Martín. Mariano.....	Torreiglesias.
Gómez López. Adolfo.....	Segovia.
Albornos Alonso. Guillermo.....	Valverde.
Puente Valverde. Antolín de la.....	Madrona.
Vírseda Martín. Angel.....	Torreiglesias.
Gómez Manso. Pedro.....	Carbonero el Mayor.
Delgado Herranz. Cosme.....	San Ildefonso.
Cardiel Martín. Mariano.....	Cabañas.
Rodríguez Gil. Victorio.....	Casco Cubo. Andrés.
Barroso San Juan. Santiago.....	Gómez Gil. Juan.
Fuente Gómez. Joaquín de la.....	Velasco Revenga. Salustiano.
Martín Llorente. Pedro.....	Gómez Llorente. Nicasio.
García Herrero. Manuel.....	Peña Puente. Florentino.
Gimeno Gala. Victor.....	Rodríguez Merinel. Antonio.
Arribas Sancho. Juan.....	Carretero Mateo. Julián.
Baeza Marqués. Pedro.....	Gómez Ballesteros. Benito.
Fernández Vallejo. Valentín.....	Gómez García. Juan.
Bravo Sanz. Gumersindo.....	Montarelo Mardomingo. Ignacio.
Barroso de Pedro. Alejo.....	Rincón Arribas. Gabino.
	Serrano Pascual. Isaac.
	Postigo Sanz. Fidel.
	Sanz Yagüe. Nicolás.
	Ontoria.
	Encinillas.
	Madrona.
	Otero de Herreros.
	Segovia.
	Idem.
	Idem.
	Ortigosa del Monte.
	Segovia.
	Torrecaballeros.
	Segovia.
	Turégano.
	San Ildefonso.
	Segovia.
	Aldea del Rey.
	Martín Miguel.
	Cantimpalos.
	Higuera.
	Añe.
	Escalona.
	Martín Miguel.
	Madrona.
	Escarabajosa de Cabezas.
	Cantimpalos.
	Escarabajosa de Cabezas.
	Bernuy de Porreros.
	Cabañas.
	Aldea del Rey.
	Espinár.
	Escalona.
	Cantimpalos.
	Otones.
	Espinár.
	Escarabajosa de Cabezas.
	Basardilla.
	Turégano.
	Carbonero de Ahusín.
	Yanguas.
	Zarzuela del Monte.
	Zamarramala.
	Bernuy de Porreros.
	Cabañas.
	Aldea del Rey.
	Espinár.
	Escalona.
	Cantimpalos.
	Otones.
	Espinár.
	Escarabajosa de Cabezas.
	Basardilla.
	Espíndola.
	Caballar.
	Madrona.
	Espinár.
	Juarros de Riomoros.
	Caballar.
	Trescasas.
	Escobar.
	Cubillo.
	Revenga.
	Carbonero el Mayor.
	Santo Domingo de Pirón.
	Aldea del Rey.
	Sotosalvos.
	Segovia.
	Anaya.
	Muñoveros.
	Segovia.
	Fuentemilanos.
	Trescasas.
	Sauquillo.
	Cabañas.
	Ortigosa del Monte.
	Adrada de Pirón.
	Salceda.
	Vegas de Matute.
	Sauquillo.
	Collado Hermoso.
	Navas de San Antonio.
	Espirido.
	Segovia.
	Tabanera la Luenga.
	Sotosalvos.
	Escalona.
	Ontanares.
	Cantimpalos.
	Idem.
	Santisteban del Puerto.

Benito Herranz. Angel.....
 Fernández Sebastián. Simón.....
 Antonio Blanco. Miguel de.....
 Sanz González. José.....
 Andrés Garcillán. Elías de.....
 Arribas Díez. Nicolás.....
 Centeno Sanz. Isidro.....
 Herranz López. Ciriaco.....
 González Ruiz. Emilio.....
 García Martín. Rufino.....
 Rodríguez Mena. Modesto.....
 Sanz Díez. Gabriel.....
 Sanz Nava. Gaspar.....
 Núñez de la Fuente. Mariano.....
 Manso Barrero. Lucas.....
 Gómez Roldan. Pedro.....
 Antón Fernández. Francisco.....
 Ramos Pedraza. Eustaquio.....
 García Marcos. Calixto.....
 Viejo Sanz. Marcos.....
 Fuentes Yubero. Ciriaco.....

PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA.**Cabezas de familia.**

Illana Estévez. Victoriano.....
 Moreno Yagüe. Andrés.....
 Arcones Barroso. Gregorio.....
 Casado Escorial. Faustino.....
 Calvo Peña. Genaro.....
 Berzal Baciero. Juan.....
 Hidalgo Calvo. Braulio.....
 Frutos Matesanz. Lorenzo de.....
 Ruiz Matey. Saturio.....
 Miguel Matesanz. Agustín de.....
 Llorente Francisco. Rafael.....
 Sanz y Sanz. Florencio.....
 Peña Alvaro. Juan.....
 Alvaro Martín. Francisco.....
 Cristóbal Alvaro. Enrique.....
 Contreras Arranz. Martín.....
 García Vicente. Benito.....
 Rodrigo López. Nicomedes.....
 Granda García. Facundo.....
 Municipio Gil. Bernardino.....
 Ponce Madrigal. Bruno.....
 Orejana Ortega. Manuel.....
 Sanz Melero. Martín.....
 Esteban Peña. Celedonio.....
 Calle Clemente. Pedro.....
 Iglesias Muñoz. Agustín.....
 Diego Sanz. Andrés de.....
 Gil López. Francisco.....
 Baeza Hernanz. Antonio.....
 Frutos García. Julián.....
 Carravilla Melero. Gregorio.....
 Pérez y Pérez. Román.....
 García y García. Pedro.....
 Agueda Gutiérrez. Ceferino.....
 Mayor Gil. Miguel.....
 Maldonado Guerra. Félix.....
 Sanz Sebastián. Mariano.....
 Arranz Grado. Melchor.....
 López Martín. Frutos.....
 Matesanz Matesanz. Antonio.....
 Anton Martín. Francisco.....
 González García. Pablo.....
 Sanz Matesanz. Faustino.....
 Sanz Barrio. Francisco.....
 Benito Gimeno. Miguel.....
 Redondo Moreno. Julián.....
 Abad García. Marcos.....
 Sanz de la Cruz. Sebastián.....
 Abad García. Juan.....
 García Arranz. Julián.....
 Arribas Moreno. Miguel.....
 López Martín. Paulino.....
 Gregorio Matesanz. Pedro.....
 Gil Municipio. José.....
 Matesanz Alonso. Tomás.....
 Sacristán Matesanz. Cayetano.....
 Arranz del Río. Tomás.....
 González Sanz. Marcelino.....
 Ramos Hernanz. Gregorio.....
 Alvaro Rivera. Fidel.....
 Revilla Martín. Pablo.....
 Abad García. Julián.....
 Gómez Pastor. Juan.....
 Martín Hernando. Juan.....
 López Serna. Alejandro.....
 Serrano García. Ulpiano.....
 Sanz Iglesias. Adrián.....
 Valseca.
 Espinar.
 Muñoveros.
 Escalona.
 Anaya.
 Roda.
 Carbonero de Ahusín.
 Aldea del Rey.
 Escalona.
 Caballar.
 Carbonero el Mayor.
 Escalona.
 Garcillán.
 Espinar.
 Anaya.
 Añe.
 Escarabajosa de Cabezas.
 Idem.
 Encinillas.
 Escalona.
 Cantimpalos.

Arranz Tomé. Pablo.....
 Peña Martín. Pedro.....
 García Sacristán. Cesáreo.....
 Gilarranz Guijarro. Gregorio.....
 Fernández Arnanz. José.....
 Sanz Masedo. Isidro.....
 Illana de las Heras. Tomás.....
 López García. Emilio.....
 García Arribas. Eulogio.....
 Sanz Yagüe. Juan.....
 Alvaro Olgueras. Venancio.....
 Bermejo Mata. Marcelino.....
 Benito Cura. Guillermo.....
 Sanz Sacristán. Paulino.....
 Rubio Martín. Gregorio.....
 García del Barrio. Juan.....
 Bravo Ramírez. Mariano.....
 Ruiz García. Francisco.....
 Ayuso Provencio. Pantaleón.....
 Alonso Gil. Eleuterio.....
 Morato Arribas. Cecilio.....
 Barrio Sanz. Tomás del.....
 González Sanz. Higinio.....
 Illana Barrio. Remigio.....
 Sanz y Sanz. Esteban.....
 García Frutos. Valentín.....
 Herranz San Juan. Antonio.....
 Martín Alvaro. Agustín.....
 Sancho Ruano. Mariano.....
 García San Juan. Antonio.....
 García Maestro. Gabriel.....
 González San Juan. José.....
 García Huerta. Vicente.....
 Cura Miguel. Pedro.....
 Martín González. Rufino.....
 Esteban Pérez. Eusebio.....
 Sancho García. Juan.....
 Cristóbal García. Pedro.....
 Dios Agueda. Pascual de.....
 Marina Moreno. Lorenzo.....
 Arcones Yagüe. Isidro.....
 Diego Fernández. Bernabé.....
 Poza García. Anastasio.....
 Fuente Arranz. Inocente de la.....
 Dorado Sanz. Higinio.....
 Ponce Dorado. Fausto.....
 Merino Blanco. Eleuterio.....
 Hernanz Gómez. Marcelino.....
 Ruiz Casado. Angel.....
 García López. Tomás.....
 Hernanz Caridad. Policarpio.....
 Moreno Grande. Francisco.....
 Martín Arribas. Julián.....
 Arranz Izquierdo. Benito.....
 Melero Sanz. Pascual.....
 Moreno García. Miguel.....
 Martín Esteban. Santiago.....
 Casla Pérez. Antonio.....
 Valle Martín. Felipe.....
 Alvaro Gómez. Juan de.....
 Herrero Gómez. Domingo.....
 Casado Estebaranz. Matías.....
 Bartolomé Martín. Ramón.....
 Casado Hernanz. Antonio.....
 Montes Palomar. Plácido.....
 Val Municipio. Ignacio del.....
 Alvarez Braña. Deodracias.....
 Arranz Sanz. Jerónimo.....
 Martín Sanz. Isidro.....
 Arroyo Quintana. Angel.....
 Pascual Montes. Antonio.....
 Tapias Barrio. Francisco.....
 Minguez Arranz. Benito.....
 Municipio García. Eugenio.....
 Sacristán Alvaro. Telesforo.....
 Paez Encinas. Raimundo.....
 Velázquez García. Esteban.....
 Montero Pérez. Domingo.....
 Gimeno Peña. Teodoro.....
 García Rivera. Domingo.....
 Gutiérrez Sanz. Santos.....
 Guedán Martín. Isidoro.....
 Guijarro Martín. Juan.....
 Gómez Alonso. Pedro.....
 Castro Velázquez. Narciso.....
 Gimeno Arranz. Andrés.....
 Alonso Benito. Vicente.....
 García y García. Antonio.....
 Vírseda Miguel. Mariano.....
 García Peña. Pablo.....
 Martín Moreno. Gervasio.....
 Llorente Bravo. Victor.....
 Lucas García. Domingo.....
 Ayllón.
 Castroserracín.
 Onrubia.
 Aldealcorbo.
 Barbolla.
 Arcones.
 Pajares de Fresno.
 Fresno de la Fuente.
 Villacorta.
 Arcones.
 Valleruela de Pedraza.
 Castroserna de Abajo.
 Onrubia.
 Cantalejo.
 Arcones.
 Santa Marta.
 Grado.
 Condado de Castilnovo.
 Boceguillas.
 Cedillo de la Torre.
 Barbolla.
 Santo Tomé del Puerto.
 Riaza.
 Sequera de Fresno.
 Sepúlveda.
 Matilla.
 Orejana.
 Castroserna de Arriba.
 Fuenterrebollo.
 Casla.
 Sepúlveda.
 Ventosilla.
 Matilla.
 Montejo de la Serrezuela.
 Santa Marta.
 Santibáñez.
 Gallegos.
 Valle de Tabladillo.
 Encinas.
 Grado.
 Aldealengua de Pedraza.
 Turrubuelo.
 Carrascal del Río.
 Moral.
 Cascajares.
 Pajares de Fresno.
 Arcones.
 Gallegos.
 Condado de Castilnovo.
 Riaza.
 Riahuelas.
 Gallegos.
 Arcones.
 Moral.
 Aldeanueva de la Serrezuela.
 Santa Marta.
 Valvieja.
 Condado de Castilnovo.
 Urueñas.
 Sotillo.
 Riaza.
 Siguero.
 Campo de San Pedro.
 Perorrubio.
 Pradales.
 Perorrubio.
 Aldeonsancho.
 Riaza.
 Urueñas.
 Carrascal del Río.
 Valleruela de Sepúlveda.
 Arevalillo.
 Muyo.
 Prádena.
 Fuenterrebollo.
 Arahuetes.
 Navares de las Cuevas.
 Duruelo.
 Arahuetes.
 Matilla.
 Moral.
 Navafria.
 Riaguas.
 Santa María de Riaza.
 Navares de las Cuevas.
 Languilla.
 Rebollo.
 Castrillo.
 Cantalejo.
 Navares de Enmedio.
 Siguero.
 San Pedro de Gaillos.
 Cabezuela.

Francisco de Francisco. Cándido
Gómez García. Diego
Yagüe Estirado. Julián
Arribas García. Fermín
Pérez García. Rufino
Sanz Maderuelo. Santiago
Alvaro Benito. Antonio
Rubio Arribas. Hermenegildo
Gómez Contreras. Manuel
Sanz Moreno. Andrés
Vicente García. Jerónimo
Provencio Hernanz. Santos
Marina Blanco. Jerónimo
Barral Antoranz. Pedro
Barbolla Ponce. Santiago
Gutiérrez Arranz. Mariano
González Ibáñez. Julián
Alonso Asenjo. Eusebio
Arcones García. Francisco
Andrés Berzal. José de
Sanz Matesanz. Lucio
Matesanz Matey. Bernardo
Sanz del Río. Francisco
Gil de Antonio. Francisco
Arranz Benito. Bonifacio
García Martín. Laureano
Sanz Martín. Félix
Condado Benito. Esteban
Martín García. Diego
Blanco Andrés. José
Morato Gómez. Tomás
Asenjo Martín. Sebastián
Benito Alvaro. Juan
Arribas Lorenzo. Melchor
Villalvilla Olalla. Manuel
Contreras y Contreras. Juan
Blanco Sanz. Pedro
Pérez Cuesta. José
Quintana González. Celestino
Sanz González. Mariano

Capacidades.

Gómez Yagüe. Vicente
García Sotillos. Manuel
Siguero de la Iglesia. Manuel
Yagüe Esteban. Leocadio
Onrubia Herrero. Leoncio
Martín Gil. Juan
Cristóbal Agraz. Calixto
Asenjo Martín. Pascual
García Martín. Cirilo
García Abad. Pedro
Crespo Gil. Simón
Nieto Martín. Manuel
García y López. Martín
Sanz Herrero. Isidro
Sanz Granda. Francisco
Bartolomé Vitón. Ezequiel
Arranz Sanz. Venancio
Mayor del Castillo. Lázaro
Alvaro Gómez. Miguel
Dios Agueda. Dionisio de
Marquez Ibáñez. Santos
Martín Ayuso. Pedro
Benito Frutos. Domingo
Sanz Pascual. Benito
Pardo Albertos. Pedro
Montero Gaitero. Pedro
Esteban Casado. Jorge
González de Diego. Angel
Alonso Gimeno. Paulino
Benito Ponce. Santos
Gadea Arranz. Pedro
Pecharromán. Pascual. Angel
Muñoz Martín. Celestino
López Pascual. Ramón
Martín Cubillo. Julián
Poza Lobo. Cándido
Parra Carravilla. Félix
Pérez Mayor. Domingo
Redondo Villa. Juan
Miguel Gil. Frutos de
Yagüe Estebaranz. Pablo
González Asenjo. Saturio
Plaza González. Antonio
Fuente Ballesteros. Manuel de la
Ayuso de Diego. Primo
Bermejo Mata. Domingo
Lorenzo Martín. Nicolás
Mediato Castro. Domingo
González Cerezo. Hipólito
Narro Gutiérrez. Juan

Aldealcorbo
Arcones
Idem
Ribota
Grajera
Cedillo de la Torre
Prádena
Pedraza
Torre Val de San Pedro
San Pedro de Gaíllos
Serracín
Encinas
Negredo
Villar de Sobrepeña
Bercimuel
Fresno de Cantespino
Muyo
Pajarejos
Navafría
Barbolla
Villaseca
Valleruela de Sepúlveda
Santa María de Riaza
Casla
Alconada
San Pedro de Gaíllos
Cilleruelo
Sequera de Fresno
Aldeanueva del Monte
Arevalillo
Castillejo de Mesleón
Encinas
Prádena
Corral de Aillón
Onrubia
Pedraza
Riofrío de Riaza
Perorrubio
Sebúlcor
Linares

Fra López. Antonio
Esteban Muñoz. Rafael
Dios Mate. Cipriano de
Martín y Martín. Manuel
Gil Diego. Felipe
Albertos de Lon. Liborio
Castro Arranz. Manuel
Rodrigo Antón. Mariano
Morato González. Anselmo
Granda Arranz. Basilio
González Guijarro. Tomás
Yagüe Ponce. Marcelino
Vírseda Gómez. Luis
Benito Ortega. Marcelino
Peña Alvaro. Agustín
Alvaro y Alvaro. Mauricio
González Sanz. Gregorio
Herrero Lobo. Antonio
Izquierdo Esteban. Feliciano
Contreras García. Sebastián
Carnicero López. Eugenio
Gimeno Alonso. Pedro
Martín Miguel. Gregorio
Martín Sacristán. Enrique
Sanz González. Manuel
García y García. Raimundo
Gonzalo Martín. Francisco
González y González. Tiburcio
Caravilla Melero. Nicolás
Sanz de Miguel. Eduardo
Siguero Alonso. Salvador
González García. Pablo
Illana García. Mariano
Casla Enebral. Francisco
Mateo de Diego. José
Cura Sanz. Policarpio
Martín García. Valentín
Bravo Ramírez. Juan
Martín Herrero. Santos
Moreno Bahón. Lino
Tubillo Blanco. Gregorio
García y García. Lucas
Sanz Marinas. Antolín
Gil Miguel. Tomás
Carrasco Martín. Casimiro
Martín Vaquerizo. Marcelino
Gutiérrez Guijarro. Manuel
Espeso López. Gerónimo
Alonso Fernández. Juan
González Martín. Gabriel

Es copia exacta de sus originales, á que me remito. Y para su inserción en el Boletín oficial de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente, que firmo en Segovia á treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Peñalver.—V.º B.º: El Presidente, Alejandro Rodríguez del Valle.

RASTROJERA Y PASTOS.

Se arriendan la rastrojera y tierras tituladas de los Llanos y parte de la Atalaya, unidos, jurisdicción de Palazuelos, de esta provincia, hasta San Miguel próximo, con preferencia para ganado lanar.

Para tratar con D. Guillermo Maderuelo, en San Ildefonso.

PASTOS.

Se arriendan los de la Mata de Nuestra Señora de la Sierra, término de Collado Hermoso, para ganado vacuno.

Para tratar con el dueño, don Modesto Alvarez, San Clemente 7, principal, Segovia.

ANUNCIO.

Se venden en esta provincia, en el pueblo de Valdeprados, 265 obradas de tierra labrantía: 47 de primera, 86 de segunda y 132 de tercera.

Informarán de las condiciones de la venta: en Segovia, Plaza de la Constitución, números 40, 41 y 42, principal, y en Valdeprados, D. Juan Segoviano Otero.